

APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS SNAC 2022.

RESOLUCION N°

3054

RECOLETA

01 SET. 2023

VISTOS

- 1.- El convenio de transferencia de recursos de fecha 24 de agosto 2022 suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo social y Familia y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados, aprobado por Res. Ex. N° 1274 de fecha 26 de agosto 2022, de la Secretaria Ministerial de Desarrollo social y Familia.
- 2.- La resolución Municipal N° 2716 de fecha 31 de agosto de 2022 que aprueba el convenio de transferencia de recursos del programa Red Local de Apoyos y la Secretaria Ministerial de Desarrollo social y Familia.
- 3.- Resolución Ex. N° 1859 de fecha 26 de julio de 2023 que Aprueba modificación presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de proyecto del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC- de la Asignación Sistema Nacional de Cuidados- Año 2022.
- 4.- La necesidad de realizar los ajustes contables para la formalización de las modificaciones presupuestarias solicitadas respecto de los ítems notificados.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 126 de fecha 24 de enero de 2023, que delega facultades en don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha:

RESUELVO:

Apruébase modificación del presupuesto del Convenio Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC 2022.

ITEM	MONTO INICIAL	AUMENTA	REBAJA	MONTO FINAL
214.05.01.368	\$43.136.442	\$2.298.742		\$45.435.184
214.05.01.369	\$118.678.128		\$1.584.102	\$117.094.026
214.05.01.370	\$59.594.452		\$714.640	\$58.879.812
TOTAL	\$221.409.022	\$2.298.742	\$2.298.742	\$221.409.022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LES/CPS/CTC/DC/PLC/imp

CHRISTIAN PEÑA SUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCION DE CONTROL

APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL
CONVENIO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y
CUIDADOS SNAC 2022.

RESOLUCION N°

RECOLETA

3054

01 SET. 2023

VISTOS

- 1.- El convenio de transferencia de recursos de fecha 24 de agosto 2022 suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo social y Familia y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados, aprobado por Res. Ex. N° 1274 de fecha 26 de agosto 2022, de la Secretaria Ministerial de Desarrollo social y Familia.
- 2.- La resolución Municipal N° 2716 de fecha 31 de agosto de 2022 que aprueba el convenio de transferencia de recursos del programa Red Local de Apoyos y la Secretaria Ministerial de Desarrollo social y Familia.
- 3.- Resolución Ex. N° 1859 de fecha 26 de julio de 2023 que Aprueba modificación presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de proyecto del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC- de la Asignación Sistema Nacional de Cuidados- Año 2022.
- 4.- La necesidad de realizar los ajustes contables para la formalización de las modificaciones presupuestarias solicitadas respecto de los ítems notificados.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 126 de fecha 24 de enero de 2023, que delega facultades en don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha:

RESUELVO:

Apruébase modificación del presupuesto del Convenio Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC 2022

ITEM	MONTO INICIAL	AUMENTA	REBAJA	MONTO FINAL
214.05.01.368	\$43.136.442	\$2.298.742		\$45.435.184
214.05.01.369	\$118.678.128		\$1.584.102	\$117.094.026
214.05.01.370	\$59.594.452		\$714.640	\$58.879.812
TOTAL	\$221.409.022	\$2.298.742	\$2.298.742	\$221.409.022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.

FDO.: CHRISTIAN PEÑA SUAREZ; DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN; SECRETARIA MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

LES/CPS/CTC/YDC/PLC/ILP

DISTRIBUCIÓN: -Administración Municipal- Control -Secretario Municipal; D.A.F; Contabilidad- Dideco-Social (2)

09



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL
CHILE